

DOCUMENTO 0 - ANUNCIO (ENI): 21 05 11 ANUNCIO (BANDO PARA RENOVACIÓN DNI LOS DÍAS 19 Y 21 DE JULIO DE 2021)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LC8HC-IQ1JI-5SMOS Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2021 a las 9:44:42 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 12/05/2021 09:44	ESTADO FIRMADO 12/05/2021 09:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 972648 LC8HC-IQ1JI-5SMOS 4EE51513FD03046136BA03FCCE5F59C6787E48E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

BANDO

D. MANUEL JURADO MARRUFO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO

HACE SABER: Que el próximo día **19 de julio de 2021 de 9.00 a 12.30 horas y el 21 de julio de 2021**, el Equipo de DNI Rural, volverá a Daganzo, para completar la expedición y entregar el documento, **trámite para el cual SERÁ IMPRESCINDIBLE la presencia del interesado.**

Las inscripciones se harán telefónicamente en el número: **91.887.59.19** ó personándose en dependencias de Policía Local (situadas en la **glorieta de Alcalá**), de Daganzo, en horario de **9:00 a 14:00 horas, a partir del día 17 de mayo de 2021.**

Para realizar el DNI por primera vez (PRIMERAS INSCRIPCIONES), son necesarios los siguientes documentos: PARTIDA LITERAL DE NACIMIENTO, CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO, 1 FOTOGRAFÍA DE TAMAÑO CARNET, EN COLOR Y CON FONDO BLANCO, PRESENCIA DEL INTERESADO Y SI ES MENOR DE 14 AÑOS, PRESENCIA DE PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL, CON SU DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATIVA EN VIGOR. Por último, PAGO DE LA TASA DE 12 EUROS (Se recuerda la obligatoriedad de llevar el precio exacto de 12 euros).

Para realizar la renovación del DNI por caducidad, es necesario aportar: 1 FOTOGRAFÍA DE TAMAÑO CARNET, EN COLOR CON FONDO BLANCO, PAGO DE LA TASA DE 12 EUROS (Se recuerda la obligatoriedad de llevar el precio exacto de 12 euros), y si hubiera algún cambio en los datos de filiación o de domicilio, sería necesario presentar PARTIDA LITERAL DE NACIMIENTO O CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO, por el cambio de domicilio si fuera éste el caso.

Por renovación del DNI, por pérdida o robo, los documentos a presentar son los siguientes: 1 FOTOGRAFÍA TAMAÑO CARNET, EN COLOR Y FONDO BLANCO, TASA DE 12 EUROS (Se recuerda la obligatoriedad de llevar el precio exacto de 12 euros), Y DENUNCIA DE LA PÉRDIDA O DEL ROBO (en este último caso la denuncia será imprescindible).

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE

DOCUMENTO 0 - ANUNCIO (ENI): 21 05 11 ANUNCIO (BANDO PARA RENOVACIÓN DNI LOS DÍAS 19 Y 21 DE JULIO DE 2021)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LC8HC-IQ1JI-5SMOS Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2021 a las 9:44:42 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 12/05/2021 09:44	ESTADO FIRMADO 12/05/2021 09:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 973648 LC8HC-IQ1JI-5SMOS 4EE51513FD03046136BAD3FCCEFF59C6787E48E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

En la comunicación recibida por el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil) nos indican que **sólo podrán atender a 80 vecinos**.

El procedimiento establecido para comparecer el mencionado el 19 de julio de 2021, será el siguiente:

1. Con motivo de que tan sólo a 80 vecinos se les tramitará la renovación e inscripción del D.N.I (digital), **la inscripción se llevará a cabo por riguroso orden de entrada de solicitudes. Para ello, estos 80 vecinos deben estar empadronados en el municipio de Daganzo.**
2. Los solicitantes deberán inscribirse en la policía local, al número de teléfono 918875919, para ello deberán aportar nombre, apellidos, número de D.N.I. y teléfono de contacto.
3. A los solicitantes se les asignará hora para el día 19 de julio y dentro del horario de: 9:00 a 12:30 horas.
4. A todas aquellas personas que asistan el día **19 de julio de 2021**, se les tomará nota de los datos personales, así como la impresión de huellas dactilares, recordándoles que el equipo volverá a Daganzo el día **21 de julio de 2021**, al objeto de terminar la tramitación exigible para la expedición o renovación del D.N.I. (digital). Trámite para lo cual **es imprescindible la presencia del interesado.**

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Daganzo, 11 de mayo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE